

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO DE TRABAJO DE GRADO

Medellín, 11 de agosto de 2016

Señores
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y EXTENSIÓN CULTURAL
ITM
Ciudad

Estimados Señores:

Yo **Paola Andrea Pérez Cortés**, identificada con la cédula No **1.037.631.473** de Envigado autora del trabajo de grado titulado **“Narrativas” Laboratorio de Creación**, presentado y aprobado en el año **2016** como requisito para optar al título de **Maestra en Artes Visuales**, autorizo al Departamento de Biblioteca y extensión cultural del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín para que con fines académicos, divulgue al mundo para la apropiación social del conocimiento la producción intelectual del ITM, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web, de la Biblioteca General y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio el ITM.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CDROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, **“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA PÉREZ CORTÉS
C.C. 1.037.631.473